

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 19 DE ENERO DE 1827.

SAN CANUTO, REY Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas està en la iglesia de Sto. Domiogo

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 59', y se oculta á las 5 h. y 00'

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 2, 10.	51 8.	NE.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 1, 80	54 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 1, 10.	55 0.	i.i.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 5 h. 35' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 58' tard.
1.a Bajamar á las 11 h. 47' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 10' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de la Provincia en oficio de 16 del corriente me dice lo que copio.

”Capitanía general de Andalucia.—Exmo. Sr.—E: Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 11 del actual me dice lo que sigue.—Al Inspector General de los Voluntarios Realistas del Reyno y á los Capitanes Generales de las Provincias digo con esta fecha lo siguiente.—Exmo. S. La proximidad è inmediacion de nuestra larga frontera con Portugal, contigua al teatro de las discordias civiles que desgracia jamás sobrevinieron en aquel país despues de la muerte de su Soberano el Sr. D. Juan VI, de respetable y pacifica memoria, ha llamado gravemente la atención del Rey N. S. Y S. M. fir-

memente resuelto á preservar su Reyno de todo lo que pueda causar tentativa ó peligro contra su seguridad , contra la dignidad e independencia de su corona , contra el orden fundamental y legitimo de su Monarquia , y en desdoro ó menosprecio del honor español , ha tenido á bien mandar las disposiciones interiores mas propias para llenar estos interesantes objetos , que forman los grandes intereses de su soberania en el gobierno que la Divina Providencia encomendó á su paternal cuidado.

Conforme á sus Soberanas intenciones se acaban de reforzar todos los puntos militares y mas principales de la Frontera con guarniciones competentes , dando á su organizacion las propiedades de la defensa y la unidad , y añadiendo á su accion el vigor necesario por medio de un cuerpo de observacion establecido sobre nuestra linea interior del Tajo , bajo el mando en jefe del Teniente General D. Pedro Sarsfield ; en cuyas filas se hallan juntamente las virtudes militares de las recientes campañas de la fidelidad con las de la guerra de seis años.

No satisfecho su Real ánimo con el sistema de estas medidas de rigorosa necesidad , y puramente preventivas ó de precaucion , ha juzgado en su augusta ptevision , ser propio de la lealtad y probidad española mandarme comunicar aquella parte de las instrucciones dadas por este Ministerio á los Generales de la Frontera , que puede tener relacion con objetos de mas comun ó universal interes. En ellas textualmente se dice : »Que por consecuencia y en obsequio de estos grandes intereses (los arriba expresados), tiene S. M. el mas vivo deseo de conservar inalterablemente las relaciones de amistad que le unen con sus augustos aliados , y de acreditartlas por los medios que garantizan y aseguren la reciproca confianza , entre los cuales ninguno es mas necesario que el de una conveniente neutralidad , no interviniendo en ningun acto ni cooperacion hostil contra el Portugal , evitando de este modo todo compromiso con dicho pais y con su aliada la Inglaterra ; y el consentir armada dentro del territorio español cualquiera de las fuerzas hostiles seria una contradiccion con aquellos principios , que dejaria por consiguiente comprometida la dignidad y la constante y proverbial buena fe del noble y elevado caracter español. Reprimir y castigar todo acto revolucionario y toda tentativa del mismo origen que osare penetrar nuestra frontera , protegerla y observar la vecina ; tal es en sustancia el fondo de las instrucciones comunicadas á los Generales de la Frontera.

S. M. pnes , uniendo sus deseos á los de sus augustos aliados , está intimamente persuadido que el mejor medio de hacer solidamente duraderos los beneficios de una larga paz , se halla

precisamente en la eficacia de las disposiciones de precaucion que afiancen para lo sucesivo, y den garantia á la tranquilidad que felizmente existe en el interior del Reyno, preservando e de todo contagio hostil. Por que S. M. tiene presente, y no podia olvida se, que asi como el primer conocimiento que se tuvo en España del establecimiento del nuevo gobierno en Portugal coincidio casi simultaneamente con la numerosa y diaña emigracion de los cuerpos portugueses, y personas de varias clases que por diferentes puntos venian de aquel pais, y de tal modo que rigurosamente escluye la posibilidad de ninguna excitacion ni intervencion española; asi tambien la primera señal de criminales esperanzas que encendieron las nuevas mudanzas de Portugal en los ànimos rebeldes ó turbulentos españoles, se vió en la operacion de dos oficiales y algunos individuos que sedujeron, arrastraron, y consumaron la desercion sedicosa al pais portugues de ciento quince hombres armados y montados del Regimiento número 4º de caballeria ligera.

Los numerosos documentos que existen en este Ministerio de mi cargo, y de los cuales se extrajo la historia de estos sucesos que S. M. me mandó formar, darian la ultima prueba de conviccion del ardor y vehementes afecciones de los soldados portugueses emigrados, y que no era menor, sino excedia al de sus oficiales: situacion no exenta de interes, en la cual podrian encender el fuego de la desesperacion los mismos medios que contrariamente se hubiesen imaginado para desviarla.

S. M. se ve en la dolorosa necesidad de mandar se ejerza una vigilancia activa y severa en las provincias de la Frontera, donde pensamientos y comunicaciones peligrosas podrian propagarse y fomentar proyectos de rebelion: y donde, como en Extremadura y Andalucia, tiene que ser mas fuerte la accion represiva, por que estan colocadas mas inmediatamente bajo la doble influencia de los que pudieran maquinar por Portugal y por Gibraltar, punto en que no ha mucho fueron urdidas, y de allí salieron las expediciones de rebeldes desembarcadas y destruidas en Tarifa, Almeria y Guardamar.

Por estos antecedentes el estado de cierta tendencia de hostilidad moral, á que las mudanzas y sucesos de Portugal pudieron haber dado cuerpo, ocupa seriamente y de continuo la reflexion de S. M. para esforzarse á prevenir las consecuencias que aun acaso no podrian impedir las tropas inglesas que llegasen á ocupar algunos puntos de Portugal: tropas que pertenecen á un Soberano magnanimo y á una Nacion que en un tiempo no muy distante participó de los peligros y las glorias del pueblo español, combatiendo contra una usurpacion ilegitima y sus violentos trastornos.

S. M. ha previsto tambien el aumento de gastos á que obligan tales disposiciones , precisamente en los días en que con una constante solicitud se esta dedicando á la reforma de aquellos y al mejoramiento de la administracion ; pero al paso que se ha servido mandar que se reduzca dicho aumento al solo necesario , prescribe tambien la sagrada obligacion de que todo debe ceder ante el honor de la Monarquia , y para conservar el sentimiento de la lealtad y el orgullo de Castilla. Porque al fin, entre las pruebas dadas en épocas no lejanas de nuestra resistencia á las diversas ocupaciones, y á los varios ensayos de revolucion, todavia faltaria la de lo que podrá valer la España, si contra toda esperanza la necesidad obligase á este extremo, con la voluntad de S. M. presente á la cabeza de su ejército, y con la reserva de un pueblo sufrido y perseverante, religioso y monárquico, que debe toda su grandeza en las glorias militares de los últimos tiempos á las inspiraciones de su amor filial á la augusta persona de nuestro Soberano y á su dinastia. Y por que precisamente en estas virtudes del pueblo español , su Magestad se complace en declararlo, estriba hoy dia un fuerte apoyo de la balanza de la legitimidad contra las irrupciones del poder de la rebelucion!!!!

De Real orden lo comunico á V. E para su inteligencia; siendo tambien la voluntad de S. M. haga V. E. especial encargo para mantener el orden interior y tranquilidad de los pueblos del auxilio de los Voluntarios Realistas, en cuyos sentimientos monárquicos y de amor á su Real Persona tiene S. M. viva confianza.—Lo trasmiso á V. E. para su conocimiento.—Y lo traslado á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 19 de Enero de 1827.
José Aymerich.—Sr. Sargento Mayor de la plaza.

Estracto de una carta escrita por uno de los oficiales de la dotación del navio Guerrero , de la Real Armada.

„Habana 7 de Noviembre.—Supongo que por las noticias que habían corrido en esa del desgraciado resultado de nuestra división ya nos considerarian perdidos. El dia 5 de Setiembre, hallan onos en 32° de latitud y 71° 30' de longitud O , principio el temporal mas horroso que se haya visto por los que navegan : nuestra posición era fatal , el viento soplaba del ENE. y nuestra distancia de tierra 60 leguas muy escasas. Principiamos á capearlo, y al anochecer del dia 5 y con un caris horroso , teníamos el mastelero de velacho por la banda , la división dispersa ; á las 7 de la noche se vino el de gabia , á las 10½ el palo mayor , á las 11 el de mesana : se rindió el timón , se anegó la cámara nuestra del sollado y el entrepuente;

se defendieron las portas de correr; viho abajo la galeria y los jardines, y el tiempo cada vez á mas. Nuestra suerte parecio ya decidida de pasar á la eternidad; el unico recurso nuestro era el palo trinquete; este vino por la banda á las 6 de la mañana del dia 6. En tal situacion el *Gaerrero* se encontraba á discrecion de las olas y anegado; pero su agua no era por los fondos sino por los golpes de mar que le pasaban por encima. Los lingotes de estiba del callejon de combate desbarataron nuestros camarotes y redujeron á esponjas cuanto en ellos habia. Los balances eran de tal naturaleza que metia debajo del agua tres tablas del alcazar. Asi siguió todo el dia 6., y el 7 cargo aun con mas fuerza el tiempo hasta el 8 que amainó; pero quedó siempre la mar de modo que hasta el 13 no pudimos tratar nada de bandolas, que al fin se armaron, y á los 71 dias de navegacion acabamos de dar fondo en este puerto, de donde sale mañana al amanecer para esa un barco, para participarte mi situacion y que sepas que todo lo he perdido; solo conservo la camisa que tenia puesta el dia que entro el tiempo; mi equipage consiste en una gorra y un pantalon de vestuario de marinero, en cuyo igual caso estamos varios de los oficiales. Da compasion ver el navio y las fragatas; el pueblo dicen que está contristado, pero ay de nosotros los que venimos con los estomagos transparentes por 63 dias de solo arroz con tocino rancio, y á racion de agua; paciencia y conformidad que es el recurso de los desgraciados.

P. D.—Todos los oficiales del navio estan buenos.

Burdeos 3 de Enero.

El dia 29 salieron de Royan el buque sueco *Fruns*, cap. A. Hauff, para Alicante, y el bergantin frances *Union*, cap. Auger, para la Habana.— Los buques *l^e Alerte*, salido de Málaga, y *l^e Americane*, del Havre, han llegado á la Habana.

El dia 30 del pasado y el 2 del corriente se han hecho aqui, entre otras, las ventas siguientes: 30 bocois y 250 barriles café Santiago, buen ordinario, en deposito, de 65 c. á 72½ c. el medio kilograma; 180 sacos cacao Caracas, en id., á 1 35 id.; 700 pacas algodon Santiago, á 105 los 50 kilogramas.

Gibraltar 15 de Enero.

Han entrado en este puerto el bergantin frances *Amelie*, capitán J. Marzin, de Burdeos y Cádiz en 31 dias, con vino, aguardiente, azúcar, clavos de comer, generos &c.; bergantin-goleta sardo *Despacha*, capitán L. Chiappe, de Málaga en 2, con frutas &c.; bergantin ingles *Diana*, capitán D. Zara, de Nuevitas (en la isla de Cuba), isla de Santa María, Mogador y Málaga en 120, con cacao, café y tabaco; jabeque sardo *Gesù*

Maria, capitán G. B. Basso, de Santapola y Málaga en 30, con vino.

Han sido despachados para salir: bergantin-polacra sardo *Ntra. Sra. della Guardia*, capitán S. Noceito, con gèneros para Almería y Génova; fragata id. *Conte de Geneys*, capitán G. Galileano, para Ceuta y Santa Cruz de Tenerife, con sal y aceite; bergantin goleta brasileño *Concordia*, capitán E. J. Rodrigues, para Para, con vino, aceite, harina &c.; bergantin austriaco *Alicarnasso*, capitán G. Golubovich, para Bahía, con aceite, sal y aguardiente; bergantin americano *Sarah and Esther*, capitán R. Evans, para la Habana, en lastre; bergantin austriaco *Mentore*, cap. F. Irancich, para Ceuta y Tenerife, con arroz, vaca &c.; tartana sarda *St. Nicolo*, cap. A. Bonorino, para Tarragona, con pipas.

En el almacén de comisos de esta Real Aduana se venderán públicamente á la menuda por piezas y no en lotes, enzos blancos de 13 varas á 58½ rs. pieza: de la misma clase y mejor calidad á 65 rs.: pintados ordinarios de colores á 3 y 4 rs. vara: linoes finos á 8 rs. vara: gènero agazado de seda y algodón á 15 rs. vara: tirantes de algodón blancos y de colores á 20 rs. docena; y gorros blancos de algodón de genero como para servilletas á 6 rs. docena. Lo que se hace saber al público para su inteligencia; previniendo que la hora señalada para la venta será de una á tres de la tarde. Cadiz 16 de Enero de 1827.—Francisco Ximenez, alcayde.

Para Marin y Pontevedra.—Bergantin *Concepcion*, capitán D. Bernardo Suarez Cartabio, tiene á su bordo las dos terceras partes de su cargamento de sal y admite el resto de carga seca y pasajeros para los que tiene excelente comodidad, y dará la vela el 20 del corriente. A D. Agustin de Angueira, calle de los Doblones, núm. 29.

AVISOS.

En la calle de Gamonales, num. 42, se vende carne y lenguas ahumadas. Tambien jamones de Westfalia y manteca de vaca de Hamburgo por barriles, todo de calidad esquisita y á precios equitativos.

Se vende un piano bueno con bastante equidad: darán razon en la calle de la Rosa, num. 34, casa baja.

TEATRO DEL BALON.—Lo cierto por lo dudoso (comedia en 3 actos).—*El zorongo y la petenera americana*.—Un divertido sainete.—A las 4½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 18 DE ENERO DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARIÑOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Vigas de pino Suecia	120 ps	70 á 72	Malaga	½ perd.
Tablas de Flandes c. ing. rvn.	o á 48		Santander	á 8 d. v. f. á 1 ben.
Te perla rs. vn. . . , . . .	30 a 32		S. Sebastian	Sin operaciones.
Id. hison.	28 á 29		Bilbao	½ benef.
Idem verde	oo á oo		Londres	35½ papel.
Trigo de Jerez f. abordó		60 á 65	Paris	74½ á ½ id,
Id de Sevilla id			Hamburgo	89 id.
Id de Castilla abordo duro	.	56 á 60	Amsterdam	
Tocino de N. A. bca. pfs.,		oo	Génova	
Jabon duro de Málaga y Se-			Gibraltar	3½ á 3 p.º benef.
villa, ql. abordo pfs. . .		8 á 8½	Vales cons. de Enero y M.	120 á 124 { Sin op-
De Mallorca abordo . . .		8 á 8½	No cons. de Enero y Mayo	47 á 48 } ciones,
Blando de Mallorca id. , ,		7	Intereses de Vales	á 4½ p.º papel

Premios de Seguros en buque español.
Para América. En ab. Feliz Un pr.

Veracruz , , , , ,	00	á 00	0 00
Costa-firme . , , , ,	00	á 00	0 00
Cartagena y Sta. Marta	00	á 00	0 00
Honduras . , , , ,	· 40	á 12	0 16
Habana , , , , ,	40	á 9	0 11
Puerto-Rico	33	á 8	0 11
Lima y Guayaquil, . , ,	00	á 00	0 00
Filipinas , , , , ,	40	á 10	0 14

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	25	á	6 ½ 0 8
Galicia , , , , ,	25	á	6 ½ 0 7
Asturias y Santander, 25	á	6 ½ 0 8	
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6 ½ 0 8
Cartagena y Alicante,	0	á	0 0 0
Mall., Catal. Mahon	0	á	0 0 5
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0 0 0
Londres y sus puerto	0	á	0 0 0
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0 0 0
Copenh. Cronstadt &c.	0	á	0 0 0
Isla de la Madera ,	0	á	0 0 0
Trieste , , , , ,	0	á	0 0 0
Génova, , , , , ,	0	á	0 0 0
Marsella , , , , ,	0	á	0 0 0
Archipiélago , , ,	0	á	0 0 0
Gibraltar , , , , ,	0	á	0 6 ½

Papel.

Florete superior de Cata-	
luña cada resma rvn.	64 á 70
Florete corriente . , , , ,	44 á 54
Medio florete . , , , ,	28 á 34
Aleccy florete . , , , ,	40 á 46
Medio florete . , , , ,	30 á 34
De imprenta . , , , ,	24 á 26
De estraza . , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8. p.º	
Madrid corto á ½ perdida	
Sevilla á 8 d. 5/8 perdida	
Barcelona en pfs. corto ¾ benef.	
Valencia ½ per.	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 6 qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 129 y un sexto lib. de vn. -- El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 6½ mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 11½ mrs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata ó 10½ mrs. ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quinto de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 2 onzas de Aragón, 114 dos sentimos de Cataluña, 80 de Galicia 109 retoños de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia, 95 y 13 centavos de Amsterdam, 14½ lib. peso fuerte de Génova, 9½ lib. de Amburgo, 13½ lib. de Horda, 106 y 22 centavos arrastre de Lisboa, 10½ lib. avoz du poids de Inglaterra, 51 y 3 quintos rotoli de Nápoles, 45 y 5 1/2 kilogramos Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragón, 22 caníces de Alicante, 78 cuarteras de Cataluña, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 78½ cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchillas de Valencia, 102 bomboli de Nápoles, -- 100 varas castellanas hacen 108 5/16 de Aragón, 103 1/2 de Alicante, 55 canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia, 67 y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 1/2 varas Valencia, 221 canas de Amsterdam, 5½ canas de Génova 5 1/2 varas de Lisboa 92 y 16 1/2 yardas de Inglaterra y 8 sentimos canas de París.